



Expediente: 400/19

Carátula: SANCHEZ MERCEDES ELIZABET C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTRO S/

AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305043010 - SIGAMPA, MANUEL MIGUEL EMILIO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN. -DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES Nº: 400/19



H105031489098

JUICIO: SANCHEZ MERCEDES ELIZABET c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTRO s/ AMPARO. (expte. N°400/19).

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta Nº 5-622-09556741166, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios conforme consulta efectuada por Secretaría, requiérase a dicha entidad que: a).- TRANSFIERA a la cuenta caja de ahorro en pesos N° 4001383-8 397-7 con CBU nro: 0070397830004001383877, del BANCO GALICIA y BS. As. S. A. Titular: Manuel Miguel Emilio Sigampa; CUIT/CUIL 20-30504301-0, siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de \$ 128.340 en concepto de honorarios a cargo del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán. b).- TRANSFIERA la suma de \$ 25.110 en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$ 139.500 por planilla de actualización de honorarios del letrado Miguel Emilio Sigampa) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT Nº: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. II.- Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. Líbrese oficio III.- Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 5-622-09556741166, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios conforme consulta efectuada por Secretaría, requiérase a dicha entidad que: a).- TRANSFIERA a la cuenta caja de ahorro en pesos N° 4001383-8 397-7 con CBU nro: 0070397830004001383877, del BANCO GALICIA y BS. As. S. A. Titular: Manuel Miguel Emilio Sigampa; CUIT/CUIL 20-30504301-0, siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de \$ 270.940 en concepto de honorarios a cargo de la Provincia de Tucumán. b).- TRANSFIERA la suma de \$ 53.010 en concepto de aportes de la ley 6059 (18%

calculados de la suma de \$ 294.500 por honorarios del letrado Manuel Miguel Emilio Sigampa) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. IV.-Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto III° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. Líbrese oficio. .n.v

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital: CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.